

000305



MEMORÁNDUM N° 621/2016

De : Germán Oyola Fuentes
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

A : Rodrigo Pizarro Gariazzo
Jefe División de Información y Economía Ambiental

Mat. : Informa observaciones a Estudio en mención

Fecha : 5 de octubre de 2016

Junto con saludar, en el marco de la realización del Estudio "Antecedentes para la elaboración de la norma nacional de calderas y procesos de combustión (hornos de vidrio y cementeras)" coordinado por el Departamento de Economía Ambiental, informo a usted nuestra preocupación respecto a los resultados del Estudio, los cuales se consideran muy preliminares, según se evidenció en presentación realizada por el consultor al Comité Operativo el día 26 de septiembre del presente.

Considerando que la entrega del Anteproyecto de la Norma de Emisión de Calderas, se encuentra comprometida para el mes de octubre, quisiéramos ser informados cómo se abordará la evaluación de escenarios y entrega de AGIES en los plazos acordados. Específicamente, dentro del rol de coordinador técnico del Estudio en su División se solicita lo siguiente:

- 1) Evaluar cómo anticiparse a la evaluación económica de los escenarios de la norma y al análisis de sensibilidad respecto a las fuentes de menor tamaño (PYMES).
- 2) Indicar las acciones de cómo se seguirá con el estudio. Bajo nuestro punto de vista debería ser rechazado y se recomienda resolver cuanto antes, en los plazos previstos, los resultados y productos solicitados.

Por último, de acuerdo a la reunión sostenida se informan las siguientes observaciones de carácter estructural:

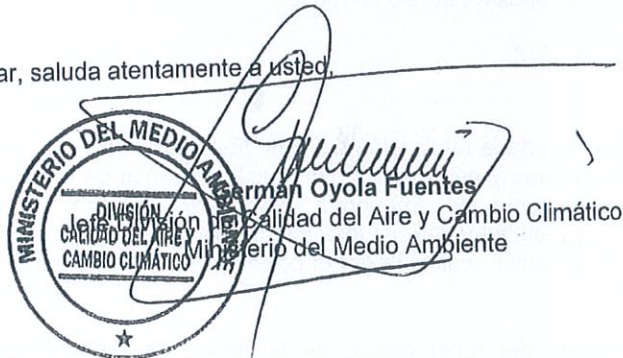
1. Separar en la base de datos las calderas que se localizan en zonas con Planes (en elaboración o vigentes), la norma es nacional y aplica en aquellas zonas que no hay Planes o no están declaradas zonas latentes o saturadas (se diferenció en la reunión los objetivos de una norma de emisión nacional respecto a una norma de emisión contenida en un Plan).
2. Realizar un completo diagnóstico a partir de la base de datos, que caracterice a las calderas por: región, tamaño MW, rubro, combustibles, si tiene o no equipo de control, emisiones, entre otros.

000305 VTA
0000

3. Distinguir en el análisis PYMES.
4. Declarar todos los supuestos que asume el consultor.
5. Justificar el año base.
6. La proyección con y sin norma no incluye zonas donde ya aplicarían Planes, sino estaría contabilizando dos veces el efecto de aplicación de una norma.
7. Respecto a los costos, estos deben estar separados por costos privados de adaptación a la norma y costos de fiscalización. En este punto agradeceremos a la coordinadora del Estudio, ingresar a la página web de la Superintendencia del Medio Ambiente, bajar los programas de fiscalización y enviar un oficio, preguntando cuánto cuestan los programas de fiscalización.
8. Respecto a las tecnologías de control, lo que mostró el consultor, debe justificar cada tecnología y los supuestos para considerar las curvas de costos (costo de inversión y costo variable).

Agradecemos la colaboración en este proceso normativo y ante cualquier comentario estaremos atentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CCF/OIF/DC/9qs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático